



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 105-2018

Lima, 14 SET. 2018

VISTO, el Memorándum N° 00088-2018/OCOIM y el Memorándum N° 00489-2018/OA;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 87-2018 del 23 de julio de 2018, se encargó al servidor César Martín Peñaranda Luna, a partir del 28 de julio de 2018, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 101-2018 del 10 de setiembre de 2018, se autoriza el viaje, en comisión de servicios, del señor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, del 16 al 21 de setiembre de 2018, a la ciudad de Seúl, República de Corea;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, resulta conveniente encargar temporalmente el mencionado puesto;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, así como lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido al 16 de setiembre de 2018, el encargo conferido al servidor César Martín Peñaranda Luna, en el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 87-2018.



Artículo 2.- Designar temporalmente del 16 al 21 de setiembre de 2018, a la servidora María Grazzia Pezo Delgado, Coordinadora de Marketing e Imagen Institucional de la Oficina de Comunicaciones e-Imagen Institucional, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en adición a sus funciones.



Artículo 3.- Encargar a partir del 22 de setiembre de 2018, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional al servidor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los servidores César Martín Peñaranda Luna, María Grazzia Pezo Delgado y a la Oficina de Administración.



Regístrese y comuníquese



ALBERTO NECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN